



Bogotá D.C.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
REM CONSTRUCCIONES S A - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
Dirección: CARRERA 7 No. 70A - 21 OFICINA 504
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REQUERIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN. REFERENCIA EXPEDIENTE 1-2017-95845-2. RESOLUCION 810 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020.

Señor(a):

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No 810 del 15 de octubre de 2020**. “**Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden**”; acto administrativo debidamente ejecutoriado el día Dieciséis (16) de septiembre de 2021, cuya orden de hacer corresponde a:

"ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la sociedad **REM CONSTRUCCIONES S.A.** identificada con NIT.830.146.768-6, representada legalmente por el señor **BERNARDO DE JESUS HERREIRA ANDRADE**, para que dentro del término de **OCHO (8)** meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva los hechos que afectan las áreas privadas del apartamento 702 del **EDIFICIO VALSESIA 129-PROPIEDAD HORIZONTAL**, consistentes en "1. HUMEDAD EN EL PARQUEADERO. 2. HUMEDAD EN EL APARTAMENTO" ya que constituyen deficiencias constructivas calificadas como afectaciones graves, conforme se evidencia en el Informe de Verificación de Hechos No. 19-613 del 25 de junio de 2019. Lo anterior, en el evento de que dicho hecho no haya sido subsanado de forma total y definitiva al momento de la expedición de la presente Resolución.

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad a lo estipulado en el artículo 16 del Decreto 572 de 2015 , debe aportar a esta Subdirección en el término de quince (15) días siguientes al recibo del presente, las pruebas que demuestren el cumplimiento de la orden impartida en la resolución referida, con las cuales se constate la solución definitiva de las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas, so pena de quedar sujeta a la imposición de multas sucesivas por cada seis (6) meses (calendario) de retardo al vencimiento de la fecha



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-69738**
Fecha: 24/10/2025 11:39:06 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REQUERIMIENTO DEL
CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN.
Referencia Expediente 1-2
Destinatario: REM CONSTRUCCIONES S A - EN
QUIDACIÓN JUDICIAL
Punto: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.ICDV

establecida para su cumplimiento en atención a lo dispuesto en el **artículo 2º numeral 9 del Decreto 078 de 1987.**

Contra la presente no procede recurso alguno.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: NATALIA ANDREA OTERO TRUJILLO

Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número	
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
		<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1:	27	MES	AÑO	R D
Nombre del distribuidor:	10126E			
C.C.	94.313.500			
Centro de Distribución:				
Observaciones:	NO RESIDE EL DESTINATARIO ESTAN EN LA K15 CON 100			

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 2 de 2

Página Número 2 de 2

RG02 RL01 V3



EDIFICIO INPARPI
CARRERA 7^a
70 A 21

